ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

TUCUMAN, martes, 26 de noviembre de 2024

Juzgado Federal de Tucumán N°1 Secretaria Nro.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 26/11/2024 referida a los autos caratulados "JUICIO: "FISCO NACIONAL VS. GIORDANO MEDINA LORENA MABEL S/EMBARGO PREVENTIVO B.D. 942/543013/2024" EXPTE 2946/2024. JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN N°1, SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL.", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 26/11/2024 sobre el dominio AD099DK, Monto: $ 207617,05.- Intereses: $ 31142,55.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. B. EXEQUIEL SASSI
INTERVENTOR
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(23003) Tucumán N° 2

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 27/11/2024
Usuario: 20316285695